

BOLETÍN N° 155

Guadalajara, Jalisco, 15 de enero de 2018.

**C. REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO ACREDITADO
DEL PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES.
P R E S E N T E**

ASUNTO: Dotación mensual

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio se les notifica que debido a la demanda del servicio de verificación, como medida extraordinaria; se determinó ampliar la dotación mensual de hologramas hasta por el doble de la cantidad fija autorizada para cada establecimiento acreditado activo, con un periodo de aplicación del día 16 dieciséis de enero hasta el 30 treinta de junio del presente año, ello con la finalidad de cumplir con las expectativas planteadas por el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria.

Asimismo, se le recuerda que la Dirección Operativa en coordinación con la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente realizarán monitoreo al servidor gubernamental así como inspecciones para verificar el correcto funcionamiento de los establecimientos acreditados y de las verificaciones realizadas.

En caso de cualquier duda, comunicarse a los teléfonos **30-30-82-70 y terminación 71**.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes.

**Dirección de Regulación de Emisiones Vehiculares
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco**

**Tel. 01.33.3030.8270/71
Ext. 55748 ó 55750**

**Visítanos en:
<http://semadet.jalisco.gob.mx>
<http://siga.jalisco.gob.mx>**